



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

23 de Abril de 2007
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

- El Cicac y la Generalitat regulan el turno de oficio LA GACETA
- El arbitraje gana puntos en el sector de la construcción LA GACETA
- Los abogados miran a Valencia como centro europeo de arbitraje ABC
- El personal de Justicia pide que se acelere la gestión del nuevo palacio
EL PERIÓDICO EXTREMADURA
- Pontevedra podría quedar sin turno de oficio en una semana LA VOZ DE GALICIA
- El SOJSE de la Diputación de Ciudad Real, un apoyo necesario para los inmigrantes
LANZA
- El decano del Colegio de Abogados de A Coruña duda del interés político por la Justicia
LA VOZ DE GALICIA
- Dura crítica del TSJA a la Junta por usar el colapso judicial en beneficio propio
ABC

El Cicac y la Generalitat regulan el turno de oficio

Barcelona. La consellera de Justicia, Montserrat Tura, firmó el pasado viernes dos convenios con el presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Catalunya (Cicac), Pere-Lluís Huguet, y la presidenta del Consejo de Colegios de Procuradores de Catalunya, Anna M. Molerés, que según Tura, "ponen fin al debate sobre el modelo de asistencia jurídica gratuita" que debe existir en Catalunya.

El acuerdo al que han llegado la Administración y la abogacía catalana pone fin a la polémica que se desató en la anterior legislatura, cuando, el entonces conseller Josep Maria Valls, propuso una reforma del turno de oficio que pretendía convertir el actual sistema en un servicio público dependiente de la Administración. Los presentes convenios garantizan, según Tura, "los recursos necesarios" para asegurar a los ciudadanos con menos poder adquisitivo un "derecho básico" como es que puedan ser representados y orientados jurídicamente de manera gratuita".

El arbitraje gana puntos en el sector de la construcción

INCLUIR ESTA HERRAMIENTA EXTRAJUDICIAL EN LA CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD PUEDE REDUCIR UN 40% LA CONFLICTIVIDAD

MARÍA CARMONA

Valencia. Menos pleitos y más acuerdos. Esa es la cultura que todavía está pendiente de introducirse entre gran parte de la abogacía española, pero también de las empresas. Superar ese desconocimiento es el objetivo del primer Seminario Europeo de Arbitraje, que se celebró en Valencia organizado por el Colegio de Abogados de Valencia y la Federación Europea.

"Al abogado le gusta ir a pleitos. Tenemos una cultura de conflictividad y eso no es eficiente", afirmó el ex presidente de la CNMV y árbitro independiente desde 2002, Juan Fernández-Armesto. Varios son los conceptos que se sacaron a la palestra en defensa del arbitraje como vía de resolución de conflictos frente a los procesos judiciales, especialmente ante la saturación de los tribunales: libertad por realizarse a voluntad de las partes; agilidad, con un plazo máximo de seis meses, especialización de los árbitros, y confidencialidad.

Los ponentes relacionaron el grado de penetración del arbitraje con la situación de la justicia. "En Alemania hay muy buena justicia, y menos arbitraje", señaló Fernández Armesto. Los datos



De izquierda a derecha, Juan Fernández-Armesto; el decano de Valencia, Francisco Real; y el presidente de la Corte Europea de Arbitraje, Mauro Rubino-Sammartano.

señalan que el 21% de las sociedades mercantiles acuden a la vía arbitral, y conceden a la construcción y promoción el primer lugar en el ranking con el 17%. "Es un sector muy conflictivo, y en el que hay mucho recorrido", afirmó el decano de Valencia, Francisco Real, quien instó a la inclusión de la cláusula de sumisión al arbitraje en los contratos de compra-venta de pisos. Jaime Comillas, vi-

cepresidente de la federación europea, añadió que es en estos sectores donde más relevancia toman los principios del arbitraje: rapidez, especialización y discreción.

Fernández-Armesto destacó que el arbitraje funciona "muy bien" entre empresas, pero "con cautelas" en los conflictos entre éstas y los consumidores por el peligro de que las grandes compañías controlen el proceso.

En cualquier caso, ninguno de los ponentes puso en duda las garantías de independencia de los árbitros que "no sólo tienen que poner por escrito su relación con las partes, como los jueces, sino también con los abogados de las partes", explicó Comillas. A los incrédulos se les dio un dato: incluir el arbitraje en la constitución de una sociedad, reduce un 40% la conflictividad.

NOMBRAMIENTOS

Javier Iscar, secretario general de la Corte Hispanomarroquí de Arbitraje

La recién constituida Corte Internacional Hispanomarroquí de Arbitraje ha iniciado su andadura con el nombramiento de Javier Iscar como secretario general. El objetivo de este abogado, actual secretario general de la Asociación Europea de Arbitraje de Derecho y Equidad, es lograr que la corte se convierta en un instrumento de impulso de las relaciones comerciales entre los dos países, ade-



Javier Iscar

más de una institución reconocida internacionalmente. Miembro del Club Español de Arbitraje, así como del Observatorio del Arbitraje, Iscar está considerado uno de los principales conocedores de esta práctica.

La futura ley hipotecaria puede ser inconstitucional

I.M.

Madrid. El Colegio de Registradores de España inauguró la semana pasada el Foro Hipotecario, un proyecto que tiene el objetivo de debatir temas de actualidad en materia jurídica y registral. En la jornada que dio el pistoletazo de salida a esta iniciativa, los registradores explicaron que en la actual redacción del proyecto de la ley hipotecaria observan indicios de inconstitucionalidad, debido a que no contemplan la inscripción de todas las cláusulas de una hipoteca cons-

titudada en el registro de la propiedad, podría dar lugar a situaciones en las que un tercer adquirente vea ejecutada anticipadamente su hipoteca con arreglo a informaciones que desconoce.

El decano-presidente del Colegio de Registradores, Eugenio Rodríguez Cepeda, precisó que de darse este supuesto, "el Tribunal Constitucional podría decir no a la constitucionalidad del precepto", lo que, en su opinión, sería "terrible para el sistema económico en general".

BREVES

El Notariado ofrece su "máxima" colaboración, tras las detenciones por la 'Operación Hidalgo'

El Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo del Notariado ha ofrecido a las autoridades judiciales y policiales que están participando en las investigaciones en curso en Marbella, su "máxima" colaboración y las herramientas tecnológicas de que dispone. Este ofrecimiento se ha producido tras las detenciones que ha llevado a cabo el Juzgado de Instrucción nº 2 de Marbella de tres notarios en la llamada Operación Hidalgo. El titular del juzgado ha decretado prisión eludible bajo fianza para el notario Mauricio Pardo, y acordó la puesta en libertad sin fianza de los otros dos fedatarios, Joaquín Craspo y Amelia Berjillos.

El Gobierno traspasa el nombramiento de notarios y registradores a la Generalitat

La Conselleria de Justicia y el Ministerio de Justicia han firmado el acuerdo para el traspaso de las competencias previstas en el Estatut en materia de notaría y registros, por el cual el Gobierno catalán será competente en el nombramiento de notarios y registradores de la propiedad. Este traspaso de competencias es el primero en materia de Justicia, tras la aprobación del Estatut el pasado mes de julio. Gracias al acuerdo, la Generalitat convocará por primera vez concursos de provisión de notarios y registros de la propiedad, mercantiles y de bienes e inmuebles, y tendrá competencia sobre la gestión y la resolución para cubrir las plazas vacantes.

El Gobierno aprueba la distribución de las subvenciones para los juzgados de paz

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Justicia, aprobó el pasado viernes un acuerdo por el cual se distribuye un total de 3.588.040 euros a las corporaciones locales para subvencionar los gastos de funcionamiento de los juzgados de paz durante el año 2007. Para la distribución de este crédito, establecido en los Presupuestos Generales del Estado, se han creado unos módulos específicos basados en la población de derecho de cada localidad. En el caso de las agrupaciones de secretarías de juzgados de paz, cada uno de sus municipios integrantes percibirán el 50% de la cantidad que les corresponda por su población de derecho.

MANAGEMENT PARA ABOGADOS

¿Qué constituye realmente el capital inicial de un despacho de abogados?

La reciente Ley de Sociedades Profesionales, estipula que las tres cuartas partes del capital social deben estar obligatoriamente en manos de los socios profesionales. O lo que es lo mismo, asume que una cuarta parte del capital social de un despacho de abogados puede estar en manos de socios capitalistas que no tienen por qué saber nada de Derecho.

Esta regulación pone de moda la cuestión de la financiación de los despachos de abogados. Como no puedo ni debo desprenderme del traje de representante de la abogacía joven madrileña, centraré mi reflexión en despachos de nueva constitución y voy a atreverme a decir que el capital fundamental, y únicamente importante del bufete, es el capital humano. Un abogado que quiera abrir despacho lo que tiene que mirar primero es si por su disposición, conocimientos y valo-



JAIMÉ ARANZADI
PRESIDENTE DEL GRUPO DE ABOGADOS JÓVENES (ICAM)

res deontológicos da la talla como tal, y entonces demostrárselo a sus clientes.

Esto no evita desembolsos económicos si se pretende ejercer desde una oficina. Sin embargo, hagamos dos salvedades. Por un lado, los colegios profesionales están para reemplazar las carencias materiales del abogado en cuanto a documentación y bibliografía, así como para dotar de espacios de reunión con los clientes. Por otro lado, el gasto en una oficina y en darse a conocer en el mercado es a voluntad del consumidor y no hay reglas generales. Un despacho no necesita de inicio una inversión económica significativa, si es que se atre-

ve a seguir el tortuoso camino de crecer junto a su experiencia y clientes. En todo caso, será la mínima inversión necesaria para abrir un establecimiento de cualquier tipo, y si cabe más moderada porque puede ser muy funcional.

Llevado al extremo, un abogado es su intelecto, su formación y su personalidad. No pocos empiezan sólo con un ordenador y un móvil. Son los procesos de consolidación de los despachos los que requieren de financiaciones más importantes para afrontar estrategias mercantiles y de marketing, y es ahí donde la citada normativa cobra mejor sentido, sin perjuicio de la financiación habitual a través de las entidades que a ello se dedican. Pero lo importante siempre es ser un buen abogado.



Un español, en el Foro de Precios de Transferencia

Madrid. El abogado Eduardo Gracia, responsable del departamento fiscal de Ashurst en Madrid, ha sido reeligido por la Comisión Europea representante del sector privado en el Foro Conjunto sobre Precios de Transferencia. De esta manera, Gracia será el único miembro español del sector privado en la organización durante los próximos dos años de mandato.

El foro fue creado por el Consejo de Economía y Finanzas ante la propuesta de la Comisión Europea en 2002 y tiene por objeto encontrar soluciones satisfactorias a los problemas derivados de las diferentes prácticas que se hacen de los precios de transferencia en la Unión Europea.

[PORTADA](#) > [Valencia](#) > [Valencia](#)

Los abogados miran a Valencia como centro europeo de arbitraje

EFE

VALENCIA. El decano del Colegio de Abogados de Valencia, Francisco Real, ha anunciado que esta entidad mantiene negociaciones con la Federación de Colegios de Abogados de Europa «para que en Valencia se cree el gran centro de arbitraje, referente para los abogados de Europa», según informó esa organización.

Real realizó estas declaraciones durante el discurso inaugural del primer Seminario Europeo de Arbitraje, organizado por el Colegio de Abogados de Valencia y por la Federación de Colegios de Abogados de Europa, y que ha contado con la presencia de expertos de países como Francia, Italia, Portugal, Austria, Suiza y España.

El secretario autonómico de Justicia, Fernando de Rosa, ofreció el apoyo de la Generalitat para que esta sede valenciana de arbitraje sea una realidad y destacó la importante tradición histórica en materia de mediación existente en Valencia, con instituciones como el Consulado del Mar o el Tribunal de las Aguas.

Conflictos entre particulares

Por su parte, el decano del Colegio de Abogados de Valencia destacó la necesidad de fomentar la cultura del arbitraje y la intermediación de los profesionales (abogados) para solucionar conflictos entre particulares o empresas, al margen de la vía judicial.

Entre las principales conclusiones del seminario, clausurado ayer, el decano señaló el papel preponderante de los abogados en el arbitraje y abogó por la necesidad de una formación especializada de estos profesionales de la Justicia.

Además, Real resaltó que los colegios profesionales deben implicarse «en la promoción de esta alternativa del sistema judicial ordinario, informando a la sociedad de las ventajas del arbitraje: el ahorro de tiempo y dinero y su poder preventivo para evitar conflictos».

En el seminario también se abordó el problema de la «escasa cultura del arbitraje en nuestro país» y se recalcó la importancia de que los colegios profesionales se impliquen en la formación de los árbitros para que la comunidad jurídica y empresarial confíe en el arbitraje como alternativa para la resolución de los conflictos.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Arbitraje de la Federación de Colegios de Abogados de Europa, Mauro Rubino-Sanmartano, expresó su interés por que cada colegio de abogados en Europa constituya una «ventanilla de arbitraje» en línea, para coordinar e informar de todas las acciones de los profesionales de Europa.

REACCIONES ANTE EL 'PARÓN' QUE SUFRE EL PROYECTO, RECONOCIDO POR EL PRESIDENTE DEL TSJEX

El personal de Justicia pide que se acelere la gestión del nuevo palacio

- Denuncian el retraso y recuerdan lo necesaria que es esta obra para la provincia
- Creen que no se avanzará hasta que se efectúen las transferencias



►► Palacio de Justicia en la avenida de Colón.

GUADALUPE LEITÓN
badajoz@extremadura.elperiodico.com
BADAJOZ

Los distintos colectivos que trabajan en el ámbito de la Justicia en Badajoz se sumaron ayer a la reclamación efectuada el día antes por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (TSJEX), Julio Márquez de Prado, que pidió la agrupación de los diferentes órganos judiciales en una ciudad de la justicia, y criticaron el "parón" que está sufriendo el proyecto del nuevo palacio de Justicia, que se iba a construir en el edificio colindante a la Audiencia Provincial, en la avenida de Colón.

Márquez de Prado reconoció el lunes durante la presentación de la memoria del 2006 que sobre esta actuación no hay todavía nada concreto y que el Ministerio de Trabajo no ha acordado con el de Justicia cómo hacer el traspaso del edificio, que en estos momentos está ocupado por el Sxpepe, CCOO y la confederación de empresarios.

El decano del Colegio de Abogados de Badajoz, José Manuel Rubio, calificó de "preocupante" el retraso y lamentó "la desidia y la dejadez" demostrada con esta actuación tan necesaria para los ciudadanos de la provincia y para Badajoz. En este sentido, criticó que "después de tres años de reclamaciones, la construcción de las nuevas instalaciones parece ahora un rumor". José Manuel Rubio se preguntó "cómo es posible que se esté rediseñan-

valoraciones



■ ■ JOSÉ MANUEL RUBIO
Decano de los abogados

►► "Es necesario que pongan fecha. Si se dijera que si al nuevo palacio ahora habría que esperar otros cinco años, por ello habrá que pensar qué hacer mientras tanto".



■ ■ ROMUALDO HERNÁNDEZ
Jefe decano

►► "Hay que abordarlo ya. Los órganos judiciales no pueden seguir en unas instalaciones obsoletas, en el mismo edificio que se construyó cuando había dos juzgados, ahora hay 20".



■ ■ LUIS C. RODRÍGUEZ
Junta de Personal

►► "No hay voluntad política para resolverlo. Habrá que esperar a las transferencias, de las que tampoco sabemos nada. Deduzco que, por desgracia, el asunto va para rato".

do el palacio actual, haciendo pasillos incómodos, si hay previsiones de hacer uno nuevo al lado". En su opinión, esto se debe a una "pasividad política".

Por su parte, el juez decano de los juzgados de Badajoz, Luis Romualdo Hernández Díaz-Ambrosina, reconoció que "esta situación de impass nos perjudica a

todos porque hay bastantes deficiencias y problemas de espacio en los juzgados, lo que condiciona los señalamientos de los juicios, ya que hay que compartir

SATURACIÓN

Exigen una solución para el juzgado de Olivenza

G.L.
BADAJOZ

El decano del Colegio de Abogados, José Manuel Rubio, denunció ayer el problema de "saturación" que hay en el juzgado de Olivenza, "cuya situación es penosa e insostenible. Tengo demandas presentadas hace un año y todavía no me han dicho si están admitidas".

En este sentido se quejó de que hay que esperar hasta un año a que se celebren juicios civiles, "por lo que hay muchas personas a la espera de reclamaciones económicas e indemnizaciones que no acaban de llegar". El decano recuerda que "aunque la sentencia sea justa, si es tardía de nada vale". Espera que el Ministerio de Justicia tome medidas y dé una solución a este juzgado. ■

salas de vistas".

El secretario de la Junta de Personal de Funcionarios de Justicia de la provincia, Luis Carlos Rodríguez, teme que la construcción del nuevo palacio se dilate, agravándose la situación que sufren los trabajadores y los ciudadanos por la dispersión de los juzgados en siete sedes distintas. "No se puede pretender dar un servicio de calidad en estas condiciones, no es posible".

Los tres representantes coincidieron al señalar que este proyecto no saldrá adelante "hasta que no se hagan efectivas las transferencias de Justicia a la comunidad autónoma", para lo que tampoco hay fechas. ■



La Xunta reclama a los abogados más de 240.000 euros

Pontevedra podría quedar sin turno de oficio en una semana

Los letrados amenazan con no garantizar las defensas gratuitas de los acusados sin recursos

López Penide

PONTEVEDRA

■ El tira y afloja que desde hace varias semanas mantiene la Xunta de Galicia y el Colegio de Abogados de Pontevedra a cuenta de más de 240.000 euros amenaza con dejar sin justicia gratuita a buena parte de la provincia de las Rías Baixas.

El dinero que la Administración reclama se refiere a pagos de determinados servicios del turno de oficio que los letrados han realizado, pero que la Xunta no tiene acreditados. Esto es debido a que, tras realizar cualquier trámite, Xustiza abona unas cantidades estipuladas.

El problema surge al estar obligados los merecedores de este derecho a justificar ante la comisión de justicia gratuita de Pontevedra que son acreedores de este beneficio. Los abogados inciden en que la mayor parte de beneficiarios de este servicio son indigentes y drogodependientes, «a los que si normalmente no les preocupa

la condena que les pueda caer, cómo les va a preocupar el llevar un papel de su renta a la comisión».

Esto ha derivado en que hace escasas semanas la Xunta consideró que se pagó por unos servicios de los que no se tiene constancia documental, por lo que reclama la devolución del dinero. Los abogados sostienen que estos 240.000 euros sólo son la punta del iceberg, ya que se trata del dinero referido al primer cuatrimestre del 2005 y aún no han llegado el resto de liquidaciones hasta el 2007.

Agravio comparativo

Critican, asimismo, lo que consideran un agravio comparativo con otros entes colegiales, en los que las comisiones de justicia gratuita actúan con más manga ancha, asumiendo que en la mayor parte de las ocasiones el justiciable no va a presentar los documentos que avalarían su derecho a recibir este beneficio. Y actúan en con-

secuencia, esto es, abonando sin más problemas el dinero correspondiente al servicio.

Ayer, el salón de actos del Colegio de Abogados de Pontevedra se quedó pequeño para acoger la asamblea que analizó los pasos que se darán a partir de ahora para encauzar la situación. De este modo se acordó que si antes del 30 de abril la Xunta no da marcha atrás, todos los abogados de la provincia —excepto aquellos adscritos al colegio vigués— se darán de baja del turno de oficio.

«Los abogados están indignados con el tratamiento que venimos recibiendo. La palabra es indignados. Yo iba a decir molestos, pero me dicen que es indignados», se posicionó el decano de los letrados capitalinos. Eloy Artime entiende que la Consellería de Xustiza está retrasando el pago de los últimos turnos como medida de presión. «El trabajo se hace y el trabajo hay que pagarlo. Si la Xunta entiende que se han pagado indebidamente determinados trabajos a quien tiene que cobrarle es al justiciable», afirma.



CAPOTILLO

Asamblea celebrada ayer en el Colegio de Abogados de Pontevedra

Detenidos que quedarían libres por falta de representante legal

■ De llevarse a cabo la medida acordada ayer, Pontevedra se enfrentaría, entre otras cuestiones, a un grave problema de seguridad ciudadana.

La legislación actual establece que un detenido debe quedar en libertad en el plazo de 72 horas —tres días— si no recibe asistencia letrada. Con un plante de los abogados del turno de oficio, no se podría dar cobertura legal a toda aquella persona arrestada y que fuera merecedora del beneficio de la justicia gratuit-

ta. De este modo, el detenido tendría que ser puesto en la calle pasados estos tres días.

Pero los abogados pontevedreses no sólo exigen que la Xunta rectifique, sino que también desean mantener un encuentro con «la nueva directora xeral o con quien acuerde la Xunta de Galicia para la constitución de una mesa de negociación para modificar todo lo concerniente al turno de oficio y revisar, entre otros aspectos, las cuantías», apuntó Eloy Artime.

El SOJSE de la Diputación, un apoyo necesario para los inmigrantes

Los expedientes tramitados sobre nacionalidad constituyen el grueso del trabajo realizado

LANZA | / ciudad real

El Servicio de Orientación Jurídica y Social para Extranjeros (SOJSE), que está financiado por la Diputación de Ciudad Real y por el Colegio Oficial de Abogados, desarrolla una importante actividad con el principal objetivo de asegurar el efectivo cumplimiento de la Ley de Extranjería. Se preservan, por tanto, los derechos fundamentales de los inmigrantes que se encuentran en nuestro país expresamente contemplados en la citada norma.

El SOJSE se ocupa de cubrir las necesidades jurídicas de los extranjeros y se centra en trabajar para conseguir la protección de sus derechos al tiempo que se ponen todos los recursos de los que se dispone al servicio de este colectivo para contribuir a paliar las desigualdades jurídicas, sociales y laborales, puesto que se presta atención, asesoramiento y orientación jurídica a los inmigrantes. En estos términos se expresa el vicepresidente responsable del Área de Servicios Sociales de la Diputación, Ángel Caballero, quien recientemente se ha reunido con la Comisión de Seguimiento del SOJSE, integrada por su director, José Ángel Rodríguez, y por el jefe de Servicios Sociales, José Luis Requena, para conocer la memoria de 2006.

En este sentido, en cumplimiento con la finalidad planteada desde la creación del servicio en 1997, se ha realizado asesoramiento jurídico en la tramitación de solicitudes de régimen de entrada y salida del territorio español; tramitaciones de permisos de trabajo y residencia; tarjetas de estudiantes, así como tarjetas comunitarias; visados; renovaciones de permisos de trabajo y residencia; reagrupación familiar; recursos contra denegaciones de los permisos de trabajo y residencia; expedientes matrimoniales; nacionalidad y autorizaciones de regreso, así como sobre expedientes administrativos de expulsión del país.

"Si en el ejercicio 2005 afirmábamos que la carga de trabajo se vio incrementada notablemente, propiciada por la entrada en vigor del nuevo reglamento de extranjería, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, generando una mayor movilización de personas demandantes de información sobre el mismo y más concretamente sobre el proceso de normalización, se puede afirmar que, transcurrido dicho proceso de normalización, la carga de trabajo del Servicio durante 2006 ha vuelto a parámetros de normalidad", indica Rodríguez Herrera.

Añade Ángel Rodríguez que en el año 2006 un total de 1.644 usuarios se han dirigido al Servicio demandando orientación jurídica en materia de extranjería, "lo que ha significado una vuelta a la normalidad con respecto al año anterior". "Podemos asegurar que el Servicio de Orientación Jurídica y Social para Extranjeros sigue cumpliendo los objetivos para los que fue creado, ya que en la actualidad se ha convertido el referente en materia de extranjería en la provincia de Ciudad Real", dice Rodríguez Herrera. De la memoria del SOJSE se desprende una clara diferenciación entre aquellos usuarios que demandan información, ya sea mediante consultas presenciales o telefónicas, y los que solicitan la realización de gestiones ante la Administración, ya sea ante la Oficina de Extranjería o ante el Registro Civil. En este sentido, de las 1.644 consultas registradas, un total de 1.163 corresponden a consultas presenciales en el propio Servicio (70,74 %) y 481 a consultas telefónicas (29,26 %). De esas 1.644 consultas, 167 han derivado en la apertura de expediente personal del usuario para la tramitación y gestión de la consulta ante los correspondientes organismos de la Administración Pública.

Como ha ocurrido en años anteriores, según los datos que incluye la memoria, hay que destacar que los expedientes tramitados en materia de nacionalidad, con el 34 por ciento, constituye el grueso del trabajo que se llevó a cabo durante 2006, seguido, aunque de lejos, por la tramitación de expedientes para la consecución del permiso de residencia y trabajo (16,36%), reagrupación familiar (10,28%), renovación de autorizaciones de residencia (10,16%), autorización de residencia con arraigo social

(3,22%), autorización de residencia para ciudadanos comunitarios europeos (2,98%), expedientes de expulsión del país (1,45%), expedientes matrimoniales (1,25%), procedimiento de regularización de extranjeros (1,25%), recurso administrativo contra denegación de autorización de residencias (0,97%), cartas de invitación (0,91%), pasaportes (0,91), estancias por estudios (0,91%), visados (0,79%), autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta propia, autorizaciones de residencia de menores, homologación de títulos universitarios y salida del territorio español (0,67% cada materia).

Consultas

El director del SOJSE señala que las consultas planteadas no se limitan solo a la resolución de cuestiones relacionadas con la situación administrativa del usuario en España, "sino que también se resuelven cada vez más cuestiones relacionadas con cualquier materia del Derecho, aunque sobre todo con el Derecho Civil Privado, como divorcios, separaciones matrimoniales, adopciones, filiación, guarda y custodia de hijos menores, reclamación de alimentos, compraventa de vivienda, desahucio de vivienda, testamentos, etc. así como cuestiones relativas a contratos de trabajo, reclamación de despidos y salarios, accidentes de trabajo, incapacidades laborales, multas de tráfico, creación de sociedad mercantil, quiebra de empresas, procedimientos abreviados por delito y juicios de faltas y órdenes de alejamiento, entre otras".

No obstante, indica Rodríguez Herrera, que aunque son cuestiones que exceden del ámbito de actuación del Servicio, se ha ofrecido asesoramiento en dichas materias, remitiendo al usuario al Colegio de Abogados para que pueda solicitar, en su caso, el derecho de justicia gratuita que comprenda la designación de abogado y procurador de los Tribunales. o

El decano del Colegio de Abogados duda del interés político por la Justicia

21/04/2007

El decano del Colegio de Abogados de A Coruña, Jesús Varela Fraga, agradeció en su intervención el esfuerzo encomiable del juez decano por su constante reivindicación por la falta de medios que padece la Justicia. Jesús Varela también lamentó «la discriminación de la Justicia con respecto a otros poderes», así como mostró sus dudas «de que no existe interés político alguno por solucionar los problemas que padece la judicatura».

El letrado coruñés quiso luego criticar el hecho de que «existan más procesos judiciales que espacio para albergarlos».

En cuanto al anuncio de que la Torre de la Justicia se construirá finalmente en el puerto, el decano de los abogados coruñeses mostró sus deseos «de que no se trate de una noticia electoralista».

Finalmente, Jesús Varela Fraga abogó por una Justicia «que sea rápida, transparente y eficaz».



Dura crítica del TSJA a la Junta por usar el colapso judicial en beneficio propio

Según Méndez de Lugo, la **Administración** **abusa** porque cuando vulnera la Ley, las **sentencias son ineficaces** al tardar años

MLBENÍTEZ/ABC

SEVILLA. El presidente del TSJA, Augusto Méndez de Lugo, hizo ayer duras críticas a la Administración a la que considera responsable de la «gravísima situación» de los retrasos en la justicia contencioso administrativa. Pero las críticas de Méndez de Lugo, que ayer presentaba la memoria del TSJA referente al año 2006 en Granada, no sólo se centraron en las dilaciones sino en el «abuso» que a su juicio, está haciendo la Administración en su propio beneficio.

Así, según consta en la propia memoria, cuando la Administración se excede en el ejercicio de sus prerrogativas o incurre en cualquier género de ilegalidad, tal actuación puede ser revisada por la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

Fallos en plazo razonable

Sin embargo para que ese control sea efectivo debe ser «en un plazo razonable». Es decir, que si la sentencia tarda mucho no es efectiva puesto que suele provocar una situación de difícil o «imposible reversibilidad».

Por tanto, la memoria concluye que el problema se traduce en la «ineficacia del control de la actuación administrativa por los órganos judiciales». Y ello porque, según dice, «una sentencia que se dicta al cabo

de varios años de planteado el recurso «deviene ineficaz» y en ocasiones irrealizable.

Algo que, según dice, provoca que la Administración traspase los límites que el ordenamiento jurídico le impone y a la vez se produce «un menoscabo» del derecho de los ciudadanos a obtener la tutela judicial efectiva de los jueces y los tribunales. Y también que provoca que el estatus privilegiado del que goza la Administración vaya «en detrimento de la posición jurídica del administrado».

Además, el presidente del TSJA también advierte de que podría llegar un momento en que toda la posibilidad de lograr una justicia efectiva se reduzca a que el administrado «obtenga al inicio del proceso una medida cautelar que paralice o suspenda la actuación administrativa, como medio para evitar una situación consolidada que, cuando se dicte después de varios años, la sentencia puede haber perdido su finalidad legítima».

Pero el presidente del Alto Tribunal, cuyas relaciones con la consejería de Justicia siempre han sido muy buenas, también insistió ayer en el hecho de que la situación de los juzgados contencioso administrativo es una situación «que se arrastra desde años».

Así, en la memoria recuerda que las tres salas del TSJA

de Andalucía, Ceuta y Melilla, tienen pendientes 40.765 asuntos que tardarían en resolverse 4 años y 8 meses en la sala de Granada, 3 años y 6 meses en la de Málaga y casi dos años en la de Sevilla.

La situación es en muchos casos de «preocupante atraso» ya que se ha superado los 600 asuntos de entrada que el CGPJ preveía para cada juzgado. Por ello, la memoria advierte también de que la creación en 2007 de nuevos órganos en Granada, Málaga y Sevilla será insuficiente y recuerda que es necesario la ampliación de juzgados en casi todos los partidos judiciales.

Retraso de la Oficina Judicial

También criticó el retraso de la puesta en marcha de la nueva Oficina Judicial y consideró que 2006 fue «un año perdido», en el que ni tan siquiera se iniciaron las experiencias piloto que estaban previstas.

El presidente del TSJA manifestó que aún no se han puesto en marcha tales experiencias piloto respecto a la implantación de la referida Oficina, que consideró de un instrumento de «extraordinaria relevancia para el funcionamiento de la Administración de Justicia». «Este retraso redundará en un alargamiento de los plazos de implantación y del periodo de tránsito de las Secretarías Judiciales al nuevo modelo, lamentó Méndez de Lugo.

Ayer la consejera de Justicia, María José López, no quiso valorar las declaraciones de Augusto Méndez de Lugo alegando, según fuentes de su departamento, que nunca comenta la memoria del TSJA.

Insiste en la sobrecarga de los juzgados de la mujer

Méndez de Lugo hizo balance también de los datos relativos a violencia de género, que no se han reducido a pesar de la aplicación de la Ley Integral, aunque sí es cierto, destacó, que a «las víctimas se les ofrecen mayores cauces legales en garantía de sus derechos y por tanto ha aumentado la asistencia y protección que el sistema judicial ofrece a las víctimas de esta violencia».

Se refirió además a la sobrecarga de trabajo de

los Juzgados de Violencia sobre la Mujer cuyo módulo de entrada anual ha sido fijado en 1.200 diligencias previas, ampliamente superado por los tres Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos con sede en Granada, Málaga y Sevilla, por lo que se crearon cinco más.

En los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de Andalucía entre asuntos pendientes de 2005, ingresados durante 2006, procedentes de otros órganos y reabiertos, existían un total de 39.811, de los cuales se han resuelto 31.022, quedando pendientes a final del presente año 8.912 asuntos.



Augusto Méndez de Lugo, ayer en Granada

Conrado GallardoPresidente del Foro
Independiente Judicial

Considera que Méndez de Lugo no exagera ya que se trata de una realidad «muy preocupante». Además no cree que con cuatro juzgados se vaya a aliviar nada porque pedían 33. «Crear muchos juzgados es cuestión de dinero, pero conseguir jueces es más complicado porque hay un número limitado al año».

Advierte que el problema se va a agravar más. Según este juez, la Administración no pone nada de su parte para arreglarlo porque sabe que cuando adopta determinadas decisiones, aunque se las impugnen, va a poder mantenerla años. «La Administración se aprovecha de estos retrasos y es sospechosa de no querer resolverlos», dice. Sobre la Oficina Judicial, Gallardo recuerda que Andalucía es la más atrasada pese a ser de las más grandes desde el punto de vista judicial.

**José Joaquín Gallardo**Decano de los abogados de
Sevilla

Cree que que Méndez de Lugo ha expuesto una situación caótica tanto en la salas de lo contencioso como en muchos juzgados andaluces que en Sevilla se encuentran «absolutamente desbordados» y señalando juicios para 2008 y 2009. Cuando hace años se crearon los juzgados contencioso lograron funcionar sin atascos pero ahora la negativa constante a crear más ha llevado a a la situación actual. «No se adoptan medidas par resolver el problema», dice Gallardo que ha reivindicado al menos 8 juzgados más para Sevilla. «La Administración busca interesadamente el colapso para que los jueces tarden años en controlar a las administraciones» afirma.